



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA POSCONTRACTUAL  
INFORME DE SUPERVISIÓN  
ORDEN DE COMPRA NRO. 139784 DE 2024**

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL CAUCA
<b>ORDEN DE COMPRA NRO.</b>	139784
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	20/12/2024
<b>OBJETO</b>	Suministro a monto agotable de kits productivos para el programa Ser (Sena Emprende Rural) y la estrategia Campesena de la regional Cauca.
<b>CONTRATISTA</b>	DEICY BRAVO JOJOA
<b>CC</b>	59706955
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
<b>FECHA DE INICIO</b>	23/12/2024
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2024
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	OCHOCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$808.178.059,36)
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2024
<b>ADICIÓN NRO.</b>	N/A
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	OCHOCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$808.178.059,36)
<b>FORMA DE PAGO</b>	Pagos parciales mensuales
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	1
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	23/12/2024 al 26/12/2024

#### 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.		
2.		

No aplica, a la fecha del presente informe, se está en el desarrollo de la ejecución contractual.

### 2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica, a la fecha del presente informe, se está en el desarrollo de la ejecución contractual.

### 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

No aplica, a la fecha del presente informe, no se ha realizado avance financiero.

### 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.

No aplica, a la fecha del presente informe, se está en el desarrollo de la ejecución contractual.

### 5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Por medio del presente informe se sustenta la prórroga de la orden de compra No 139784 de 2024.

#### 5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	
NRO. DE PÓLIZA	NB-100363104	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	23/12/2024	
FECHA APROBACIÓN	23/12/2024	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20/12/2024	30/06/2025	\$80.817.805,94
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20/12/2024	30/06/2025	\$80.817.805,94

## 5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## 5.3 Solicitud de modificación

Que mediante radicado No. 19-1-2-2024-003131, la proveedora Sra. DEICY BRAVO JOJOA, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.706.955 expedida en la Unión Nariño, solicita la suspensión y/o adición de la Orden de Compra bajo las siguientes consideraciones:

“ ...

1. Nuestros proveedores, debido a circunstancias derivadas de la temporada de fin de año, ya realizaron su cierre anual, algunos precisamente desde el día 20 de diciembre, lo que implica un cese de despacho de mercancías hasta el 13 de enero de 2025. Por ende, no podríamos contar con el suministro de algunos de los siguientes productos: Fertilizantes, insumos agrícolas, herramientas, productos apícolas, tanques, insumos de agroindustria, etc., ya que al manejar distribución directa y de acuerdo con las cantidades solicitadas, son productos que deben cargarse directamente en las pantas de fabricación. Se adjuntan comunicados oficiales de nuestros proveedores en donde indican los períodos de cierre y el cese de actividades.
2. Muchos de los productos son alimentos concentrados para animales, los cuales son catalogados como percederos y su vida útil es no mayor a 2 meses, lo que implica que solo se adquieren por encargo ya que su lote de producción no puede superar su vida útil, por tal motivo no se encuentra disponibles en stock, el cargue de este producto se realiza directamente en planta con una programación semanal, sin embargo, las plantas ya cerraron por temporada de fin de año.
3. Dentro de los elementos a entregar encontramos productos apícolas como portanucleos y colmenas para abejas que se deben adquirir con días de anticipación por tratarse de elementos que se elaboran con medidas y características específicas que garanticen que el material biológico cuente con un hábitat transicional en donde se garantice su transporte, reproducción y trasiego adecuado y seguro para las abejas.
4. Respecto a los ítems de Agroindustria, son catalogados en su mayoría como percederos, tales como harinas, frutas frescas, verduras, esencias, salsas, chocolates, azúcares, huevos, mantequilla, quesos, almidones, panela, etc, es inviable contar con disposición inmediata de los productos ya que por tiempo de almacenamiento se pueden ver afectas sus condiciones, por lo que se requiere de un tiempo y condiciones adecuadas para garantizar la correcta distribución y entrega.



- De otro lado, el Ministerio de Transporte ha informado las restricciones vehiculares por temporada, en su BOLETÍN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD: RESTRICCIÓN PARA VEHÍCULOS DE CARGA CON PESO IGUAL O SUPERIOR A 3.4 TONELADAS (3400 KILOGRAMOS) PARA EL PUENTE FESTIVO “DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN” DEL VIERNES 06 AL DOMINGO 08 DICIEMBRE 2024, TEMPORADA VACACIONAL DE “NAVIDAD” DEL SÁBADO 21 AL MIÉRCOLES 25 DICIEMBRE 2024, “AÑO NUEVO” DEL SÁBADO 28 DICIEMBRE DE 2024 AL MIÉRCOLES 01 ENERO 2025 Y PUENTE FESTIVO “DÍA DE LOS REYES MAGOS” DEL VIERNES 03 AL LUNES 06 DE ENERO 2025 EN LA RED VIAL NACIONAL

Así las cosas, este es un caso de FUERZA MAYOR que imposibilita el normal desarrollo de las actividades de logística para lograr las entregas hasta el 31 de diciembre de 2024. ...”

Por lo anterior y de acuerdo con la dinámica del programa SENA Emprende Rural – SER en impactar a los beneficiarios del sector rural en el desarrollo de competencias para la inserción productiva y/o de empleabilidad, así como para la creación, validación y fortalecimiento de modelos de negocio que permitan a los beneficiarios construir alternativas para la generación de ingresos en la ruralidad, con este propósito se sustenta la prórroga solicitada por el proveedor con el fin de realizar la entrega de los Kit Productivos a las diferentes Unidades Productivas beneficiarias del programa en el Departamento del Cauca. Así mismo se sustenta y teniendo en cuenta que la asignación de recursos para la adquisición de kits productivos para toda la regional mediante (Res. 1-02409 y 1-02430/2024) y la contratación del apoyo profesional para este proceso, se realizó sólo hasta el 18 de septiembre como se muestra en la tabla a continuación y el proceso de contratación se dio inicio una vez recibido los insumos requeridos por parte de los Centros.

<b>RECURSOS ASIGNADOS</b>	<b>KITS</b>	<b>APOYO PROF.</b>
<b>RES.2409/2024</b> 18/09/2024	\$514,500,000	\$12,000,000
<b>RES.2430/2024</b> 20/09/2024	\$294,000,000	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 808.500.000</b>	<b>\$12,000,000</b>

El 11 de octubre se publicó la solicitud de cotización en el SECOP, la cual cerró el 17 de octubre sin recibir cotizaciones. Ante la preocupación por la falta de dicha información, se realizó una reunión el lunes 21 de octubre para abordar cómo conseguir las cotizaciones, se revisaron alternativas para avanzar en el proceso. Una de las opciones fue solicitar cotizaciones con proveedores locales para agilizar el proceso y asegurar la adquisición de los kits necesarios para los proyectos aprobados.

Una vez publicado el proceso la fecha para recepción de ofertas fue hasta el 22 de noviembre y la publicación del informe final de evaluación se realizó el día 04 de diciembre, siendo la adjudicación el 17 de diciembre. Como se puede observar los tiempos fueron lo más ajustado posible con el fin de poder



realizar la ejecución en la presente vigencia, sin embargo, como lo expone el contratista se hace necesario y se precisa entonces la necesidad de prorrogar la orden de compra No. 139784.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra No. 139784, el cual quedara así: **Hasta el 31 de enero de 2025.**

## 6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos cargados en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, avalo la presente adición y prorroga conforme lo pactado contractualmente.

## 7. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

**Ana Alexandra Rodríguez Vargas**  
Supervisor del contrato

**Luis Carlos Salazar**  
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Juan Farid Janna Macias – Apoyo Jurídico Gestión Contractual